



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Incidente de Levantamiento de Medida Cautelar de Secuestro en Proceso Ejecutivo Hipotecario N° 2019-00542-00.

Habiéndose adosado las piezas procesales decretadas en su momento como medios de convicción y que debían ser remitidas por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de esta localidad, **se dispone su incorporación**, estableciéndose que serán valoradas en la fase ritual de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ

JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 18-5-2021 SECRETARIA.
--

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad817f2813bb39a56ffeb5ca7c8700bb5319da9513d990b7d99a529360768
7b2

Documento generado en 13/05/2021 04:21:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>